



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ELCHE

**5988** *PLIEGO DE CONDICIONES COMERCIALIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE 120 VVDAS Y 88 PLAZAS DE GARAJE ARRU BARRIO DE SAN ANTÓN DE ELCHE*

#### EDICTO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Elche, con fecha 31 de mayo de 2019, ha aprobado el Pliego de Condiciones para la comercialización y adjudicación de 120 viviendas y 88 plazas de garaje vinculadas a los propietarios y titulares de derechos de dominio incluidos en el Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) "Barrio de San Antón" de Elche

**Objeto:** La comercialización y adjudicación de 120 viviendas y 88 plazas de garaje vinculadas a los propietarios y titulares de derechos de dominio incluidos en el Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) "Barrio de San Antón" de Elche, declarado por la Generalitat Valenciana con fecha 23 de octubre de 2014, a los efectos previstos en el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas.

**Destinatarios:** Para poder participar en la presente Convocatoria, los solicitantes deberán acreditar ser titulares, por cualquier título admitido legalmente (incluyendo, entre otros, a usufructuarios, nudos propietarios y/o cotitulares), de algún derecho de dominio sobre una vivienda en la 1ª Fase del ARRU "Barrio de San Antón", esto es, en los bloques 11, 12, 13 ó 14, situados en las calles Pintor Benedito 15, 17, 19 y 21; Palombar 9, 11, 13 y 15; Alcana 9, 11, 13 y 15; y Saoni 5, 7, 9 y 11.

La acreditación de los derechos de dominio sobre la vivienda inicial deberá estar inscrita en el Registro de la Propiedad o deberá ser documentada por cualquier medio fehaciente admitido en derecho.

**Presentación de solicitudes:** Las solicitudes habrán de presentarse en el Registro General de PIMESA, en la calle Diagonal de Palau, nº 7, 3ª planta, de Elche, de 9 a 14 horas, pudiendo presentarse directamente en mano o por correo o mensajería.

**Fecha y lugar de presentación de las solicitudes:** El plazo inicial para la presentación será de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.



**Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Elche.

**Obtención de documentación e información:** En la página web del Ayuntamiento de Elche ([www.elche.es](http://www.elche.es)) y de la empresa municipal PIMESA ([www.pimesa.es](http://www.pimesa.es)), así como en las oficinas de PIMESA, situadas en c/ Diagonal del Palau, nº 7, de Elche, teléfono 966 610 057.

En Elche, a 3 de junio de 2019.

El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Territorio

Fdo.: José Manuel Sánchez Asencio